

**CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA
INSPECCIÓN DE POLICÍA**

Código : F-SB-037

Versión: 00

Página 1 de 1



1022-09-05

Sabaneta

Señora

BERTHA ELISA URIBE GARCES

Representante Legal Suplente de la Sociedad A&V PROPIEDADES S.A.S.

CARRERA 40 N. 74 Sur – 90 INT 120, Edificio San Basilio.

Sabaneta - Antioquia.



20220616101013138581

COMUNICACIONES EXTERNAS

Junio 16, 2022 10:10

Radicado 2022038581



Asunto: Citación Audiencia Pública

Cordial saludo.

De conformidad con el numeral 2° del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”, le solicito presentarse a la INSPECCIÓN DE POLICIA CON ÉNFASIS EN URBANISMO, el día **tres (03) de Noviembre de 2022 a las 09:00 a.m.** con el fin de llevar a cabo **diligencia de Audiencia Pública**, por presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanística, cometidos durante la ejecución del proyecto denominado TORRE BARCELOTT PROYECTO VIS ubicado en la Calle 77 C Sur N° 45-51 del municipio de Sabaneta, al incumplir la obligación legal de reparar los daños, averías o perjuicios ocasionados al inmueble ubicado en la Calle 77 C Sur N° 45-67 interior 206 de esta localidad, según lo informado por la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial, mediante memorando radicado en el archivo central bajo el número 2021005402 del 28 de Junio de 2021, con lo que se vulnera el artículo 135, literal D, numeral 23 de la Ley 1801 de 2016, corregido por el artículo 10 del Decreto Nacional 555 de 2017.

Su presentación es de carácter obligatorio, ya que, si no comparecen a la Audiencia Pública, una vez agotada la etapa probatoria, el despacho valorará las pruebas y proferirá la decisión de fondo, de conformidad con lo establecido en el artículo 223, numeral 3°, literal “d” de la Ley 1801 de 2016 2016 “Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”.

Es de aclarar que, en la mencionada audiencia, la decisión que profiera este despacho se notificará en estrados y dentro de la misma diligencia, la partes deben interponer los recursos que les confiere la ley, de conformidad con lo estipulado en el artículo 223 numeral 4° de Ley 1801 de 2016.

Para realizar la mencionada diligencia, favor dirigirse a la INSPECCIÓN DE POLICIA CON ÉNFASIS EN URBANISMO, ubicada en la Carrera 45 Nro. 68 Sur 47, segundo piso, Palacio de Justicia del Municipio de Sabaneta, teléfono 3010173 ext. 125.

Atentamente,

YANETH RUBIELA YEPEZ CARO

Inspectora de Policía.

